

## Síntesis VIDA para socios ZINNAE

**VIDA tiene la finalidad de acelerar la implementación de nuevas soluciones** (preferentemente ligadas a las Tecnologías Facilitadoras esenciales, i.e. micro y nanoelectrónica; nanotecnología; biotecnología industrial; materiales avanzados; fotónica; tecnologías de fabricación avanzada) **en el sector de la alimentación para mejorar el uso de agua y energía, con la ambición de reducir pérdidas y consumo.**

ZINNAE ha preparado un resumen para asociados que contiene los aspectos más relevantes del esquema de financiación VIDA a través de cheques de innovación. Todos los asociados interesados en presentar un proyecto deberán en cualquier caso consultar los documentos oficiales en el siguiente enlace: <https://vidaproject.eu/vida-voucher-scheme/>

Cualquier consulta o duda sobre estos cheques nos la podéis hacer llegar a todo el equipo ZINNAE.

Requisitos de los aspirantes a cheques de innovación VIDA: .....	2
Requisitos generales de proyectos financiados .....	2
Descripción de Cheques de innovación (Vouchers) .....	2
Presupuesto .....	4
Requisitos de financiación.....	4
PAGOS y Justificación .....	5
Periodos de evaluación .....	5
Evaluación .....	6

## Requisitos de los aspirantes a cheques de innovación VIDA:

Tener **estatus de PYME** (Desarrollo de actividad económica independientemente de forma jurídica; y con un volumen de personal de menos de 250 trabajadores; y un volumen de negocio inferior a 50 millones de euros e inferior a 43 millones de balance general).

**Pertener a uno de los clusters** integrados en VIDA o bien tener la sede en el territorio VIDA (Aragon en España, Lombardia en Italia y Alemania, Dinamarca, Portugal, República Checa)

**Participar en alguno** de los siguientes sectores:

- Alimentación (producción de alimentos)
- Agua
- Energía
- Proveedores de soluciones calificadas como Tecnología Facilitadora Esencial (KET)

## Requisitos generales de proyectos financiados:

Cualquier acción o proyecto deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Impulsar nuevos productos, procesos o servicios técnicos, ligados al nexo de unión entre el agua/energía/alimentación; cuyas funciones o características se encuentren por encima de productos, procesos o servicios técnicos existentes de acuerdo con el estado de arte internacional de ciencia y tecnología.
- Solicitudes escritas en inglés
- Mejorar el desempeño de la empresa o su competencia innovadora
- Fortalecer la competitividad de las empresas y acelerar el desarrollo de productos, que permitan un desarrollo empresarial sostenible, abriendo oportunidades de mercado y/o creando/asegurando empleo
- No solicitar más de 60.000 Euros, de forma que VIDA podría rechazar múltiples solicitudes en el mismo tipo de voucher.

## Descripción general de Cheques de innovación (Vouchers):

Voucher y Costes	Solicitantes	Finalidad	Actividades elegibles
ISV 1000- 5000 €; 6 meses	<b>PYME</b> (beneficiario) + <b>Proveedor</b>	Apoyo "en especie" a la PYME para acceder a conocimiento externo (proveedor), hacia una mayor eficiencia en la producción de alimentos. <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedad Intelectual</li> <li>• Gestión de la innovación</li> <li>• Fabricación avanzada</li> <li>• Formación</li> <li>• Consultoría TIC</li> <li>• Consultoría eficiencia de recursos, agua y energía</li> <li>• Nuevos modelos de negocio</li> </ul>

<sup>1</sup> Los Clusters y socios del proyecto VIDA pueden ser proveedores de conocimiento/servicios para ISV y VV..

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de mercado y estudios de normativa</li> <li>• Apoyo a pequeños estudios de viabilidad</li> <li>• Viajes a eventos VIDA y conferencias relacionadas</li> <li>• Asesoramiento para la preparación de otros Vouchers</li> </ul>
<p><b>VV</b> 10.000 - 5.000 €. 6 meses</p>	<p><b>PYME</b> (beneficiario) <b>+Proveedor</b> (entidad verificadora/validadora)<sup>2</sup></p>	<p>Validación tecnológica ligada a soluciones innovadoras en la cadena de valor alimentaria, en un entorno de pruebas. Soluciones situadas en TRL &gt;5 (más allá del entorno relevante) y que estén relacionadas con la mejora del uso del agua y la energía, preferiblemente con la ayuda de KET.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Testeo de especificaciones funcionales de tecnologías noveles</li> <li>• Validación de desempeño de nuevos productos</li> <li>• Comprobación del uso de agua/energía de una solución</li> <li>• Validación del desempeño tecnológico a nivel cualitativo, como ratios eliminación o conversión</li> <li>• Análisis funcional para presentar otros cheques VIDA – Demonstration Voucher.</li> </ul>
<p><b>DV</b> 10.000-60.000 € por PYME participante. 12 meses</p>	<p><b>&gt;1 PYME</b> Es preciso además implicar a un <b>usuario final</b> que aporte entorno demostrativo<sup>3</sup>.</p>	<p>DV demostración de una solución innovadora en un entorno relevante, con la colaboración de un usuario final. Los proyectos buscarán minimizar el uso de recursos en la cadena de valor alimentaria, abordando un reto concreto (ejemplo de retos no excluyentes en <a href="http://www.vidaproject.eu">www.vidaproject.eu</a>), especialmente a través de KET.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de implementación de soluciones innovadoras en colaboración (2 o más PYMES), con testeo en entorno relevante/operacional TRL 6-7-8).</li> <li>• Proyectos que permitan reducir el consumo de recursos (agua y energía), combatir polución de agua y suelo; escasez de agua, valorización de residuos.</li> <li>• Cualquier actividad necesaria para demostrar de forma práctica estas nuevas soluciones.</li> </ul>

<sup>2</sup> Empresas, institutos de investigación, universidades, consultoras, relacionadas con el alcance del servicio de validación.

<sup>3</sup> Las empresas que aporten el entorno demostrativo pueden ser también beneficiarias (si son PYME), o no beneficiarias; en este último caso las empresas participarán en la elegibilidad de las soluciones propuestas. Asimismo, los DV admiten la participación de otras entidades como subcontratadas.

## Presupuesto:

- ISV: 125000 Euros: 25 proyectos de 5000 Euros
- VV: 2500000 Euros: 10 proyectos de 25000
- DV: 3.000.000 Euros

## Requisitos de financiación:

- Los cheques VIDA subvencionan el 100% de los costes elegibles
- Los clusters y socios de VIDA pueden actuar como entidades colaboradoras en el esquema ISV; en este caso, podrían ofrecer su asesoramiento “en especie”, por el importe establecido en la propuesta de proyecto.
- El proyecto comienza después de la firma del convenio de la PYME beneficiaria con el coordinador de VIDA (CEW)
- ISV y VV son elegibles costes de subcontratación
- Los límites máximos y mínimos de subcontratación para cada voucher son: 100% en ISV; mínimo de 75% en VV; hasta 50% en DV.
- Costes de personal se financian teniendo en cuenta el salario anual de los trabajadores imputados excluyendo bonus, multiplicado por un factor 1.35 por costes de la seguridad social; y el resultado multiplicado por un factor de 1.25 de costes indirectos. El total resultante se dividirá por 1720 horas al año sobre la base de 40 horas de trabajo semanales. Los propietarios de PYME utilizarán un coste fijo de 39 Euros/hora.
- Costes de depreciación, infraestructura y otros activos necesarios y facturados a la PYME hasta un máximo del 30% al año. La suma total de inversiones específicas como hardware o licencias necesarias para el proyecto no excederán el 50% del coste del proyecto.
- IVA deducible no es elegible; IVA no deducible es elegible.
- PYMES que participen como proveedores/entidades subcontratadas por otros beneficiarios de vouchers VIDA, no están limitadas por el máximo de 60000 Euros del proyecto VIDA.

## PAGOS y Justificación:

Cheque	Condiciones de Pago	Justificación
ISV	50% inicio (firma convenio); 50% tras presentación de informe actividad (en los 30 días siguientes a ambas fechas)	<b>Informe de Actividad técnico y económico</b> (Elaborado por proveedor) incluyendo la justificación de gastos (máx. 2 páginas). <b>Cuestionario</b> de evaluación.
VV	50% inicio (firma convenio); 50% tras presentación de informe actividad (en los 30 días siguientes a ambas fechas)	<b>Informe de Validación</b> (Elaborado por Proveedor), presentado 30 días después del final del proyecto – técnico y económico de la validación, incluyendo la justificación de gastos. (máximo 2 páginas) <b>Cuestionario</b> de evaluación
DV	40% tras la aprobación de M1 40% tras la aprobación de M2 20% tras la aprobación de M3 (en los 30 días siguientes a las fechas de entrega)	El plan de proyecto identificará tres hitos clave, y para cada uno las PYMES beneficiarias elaborarán un informe. <b>M1: Interim Report 1</b> <b>M2: Interim Report 2</b> <b>M3: Final Report</b> <b>Cuestionario</b> de evaluación

## Periodos de evaluación:

Periodos	Periodos de evaluación e información a solicitantes
ISV – Convocatoria abierta Evaluador: Application Review Panel, 3 miembros de VIDA neutrales	<b>8 semanas</b> Máximo tras la presentación del Proyecto
VV – Convocatoria abierta Evaluador: Application Review Panel, 3 miembros de VIDA neutrales. ¡Fechas de corte!	<b>4 semanas</b> Máximo tras las fechas de corte (31 de Marzo; 31 de Mayo; 30 de Septiembre; 4 de Enero 2020)
DV – Dos convocatorias Evaluación por el Advisory Board; Participación del usuario final en la conformidad del proyecto (siempre que no sea también PYME/solicitante)	<b>8 semanas</b> Máximo después del cierre de convocatorias: 1 de Febrero - 29 de Marzo de 2019 1 de Agosto – 31 de Octubre de 2019

## Criterios de evaluación:

Cheque	Excelencia técnica	Innovación	Impacto
<b>ISV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Descripción de la propuesta: objetivos, planificación, resultados e impacto en el desarrollo empresarial (20 pts)</li> <li>b) Competencia del proveedor: experiencia y motivación de la elección (20 pts)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Detalles de la innovación de la solución propuesta y relación con el uso del agua, energía y KET en la cadena de valor alimentaria (60)</li> </ul>	<b>N/A</b>
<b>VV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Descripción TRL &gt;6 (10 pts)</li> <li>b) Alcance y objetivos de la validación (10 pts)</li> <li>c) Resumen del test: KPI y criterios de validación (10)</li> <li>d) Consideraciones Salud y Seguridad (10)</li> <li>e) Riesgos asociados y mitigación (10)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>f) Elementos innovadores y relevancia para el sector agua-alimentación-energía-KET. (25)</li> <li>g) Justificación de la adecuación de la tecnología frente a la Mejor tecnología disponible aplicada a la cadena de valor alimentaria (25)</li> </ul>	<b>N/A</b>
<b>DV</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Descripción TRL &gt;6 (5 pts)</li> <li>b) Alcance y objetivos de la validación (5 pts)</li> <li>c) Resumen del test: Reto abordado y KPI (10)</li> <li>d) Descripción del usuario final y necesidad de la innovación (5)</li> <li>e) Consideraciones Salud y Seguridad (5)</li> <li>f) Riesgos asociados y mitigación (10)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>g) Elementos innovadores y relevancia para el sector agua-alimentación-energía-KET. (15)</li> <li>h) Justificación de la adecuación de la tecnología frente a la Mejor tecnología disponible aplicada a la cadena de valor alimentaria (15)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Impacto económico – para los socios del consorcio, en forma de empleo y facturación</li> <li>j) Impacto social frente a otras alternativas</li> <li>k) Impacto ambiental frente a otras tecnologías</li> </ul>